

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### Consejería de Economía

##### Dirección Regional de Industria

Por la representación de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de la línea eléctrica aérea a 20 kV, «Las Viudas-Bombas de Granda y Derivaciones», en el término municipal de Siero.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de imposición de la servidumbre de paso se acordaron por Resolución de la Consejería de Economía de fecha 6 de noviembre de 1995.

La línea cuya instalación se autorizó, tal y como se recoge en la Memoria del proyecto aprobado, tiene como finalidad mejorar el servicio existente modernizando la línea, dado que, por un lado, el ensanche de caminos ha dejado los apoyos de la línea en plena vía pública, cuestionando su seguridad, y por otro, con la ejecución del proyecto se sustituirá la línea de conductores de cobre sobre apoyos de madera en mal estado, pudiendo así atender al aumento de demanda de energía eléctrica, entre otros, del polígono industrial «Promagrande II».

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los inte-

resados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional. Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de Servicio Múltiple, 4.ª planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Economía y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero.

Oviedo, 7 de marzo de 1996.—El Consejero de Economía, Juan Alsina Torrente.—21.983.

#### Relación de propietarios en desacuerdo

##### Municipio de Siero

Línea de media tensión a 20 kV, «Las Viudas-Bombas de Granda y Derivaciones». Expediente A.T. 6.013:

Parcela número 81. Propietario: «Maderas Mato-Grosso, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Santa Susana, número 6-4.º C, Oviedo. Paraje: Granda. Lugar: Granda. Cultivo: Nave industrial. Longitud vuelo de línea: 40 metros. Ancho afectado: Seis metros. Apoyo número 2. Superficie del apoyo: 1,96 metros cuadrados.

Parcela número 82. Propietario: Don Amalio Nosti Alvarez. Dirección: Felechés, número 50, Granda (Siero). Paraje: Granda. Lugar: Granda. Cultivo: Nave industrial. Longitud vuelo de línea: 18,25 metros. Ancho afectado: Seis metros.

Parcela número 83. Propietaria: Doña María Cruz García Fernández. Dirección: Calle Ecurdia, número 15-4.º B, Gijón. Paraje: Granda. Lugar:

Granda. Cultivo: Nave industrial. Longitud vuelo de línea: 18,25 metros. Ancho afectado: Seis metros.

Parcela número 85. Propietario: Don José Ramón Fernández Fanjul y otros socios (Muebles Roza). Dirección: Polígono de Roza, sin número (nave industrial). Paraje: Granda. Lugar: Granda. Cultivo: Nave industrial. Longitud vuelo de línea: 18,25 metros. Ancho afectado: Seis metros.

Parcela número 86. Propietario: Don Fernando Aza Alvarez. Dirección: Calle Aureliano San Román, número 37, 4.º, Oviedo. Paraje: Granda. Lugar: Granda. Cultivo: Nave industrial. Longitud vuelo de línea: 14,20 metros. Ancho afectado: Seis metros.

Parcela número 87. Propietario: Don José María Alvarez Alvarez. Dirección: Polígono de Roza, sin número (nave industrial). Paraje: Granda. Lugar: Granda. Cultivo: Nave industrial. Longitud vuelo de línea: 14,20 metros. Ancho afectado: Seis metros.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don José Jiménez Avello, por extravío del que fue expedido con fecha 10 de noviembre de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1996.—El Decano.—21.212.